

# COPIA

NUMERO : ( 851 )



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "KEMPAINT CIA. LTDA."; OTORGAN**

**LOS CÓNYUGES DOÑA PAOLA VANESSA LEON PARRALES Y DON OSCAR ORIOL VERA VERA ; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA BELEN VERA LLORENTE**

**CUANTIA : USD \$ 125.00**

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día jueves ~~10 de mayo de 2014~~

, ante mí ; ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta , comparecen y declaran, en calidad de **"CEDENTES"**, los cónyuges Doña PAOLA VANESSA LEON PARRALES y Don ~~OSCAR ORIOL VERA VERA~~ , casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero nueve siete ocho ocho nueve cinco guión seis ; y, uno tres cero dos dos ocho cinco cinco cero guión cinco, respectivamente , cuyas copias debidamente certificada por mí y agrego a esta escritura como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad , domiciliados en esta ciudad de Manta ; y, por otra parte, en calidad de **"CESIONARIA"**, la señorita ~~MARIA BELEN VERA LLORENTE~~ de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos , a quien en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número : uno tres cero nueve tres siete siete cero

seis guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura ; compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en

Ab. Simón Zambrano Vences  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO  
MANTA - MANABÍ

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

**SEÑOR NOTARIO**. - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una más en la cual conste la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que se opera en la compañía "KEMPAINT CIA. LTDA.", con arreglo a las estipulaciones que a continuación se detallan : **PRIMERA : COMPARECIENTES**. - Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, por sus propios derechos la señora ~~ROSITA JAMESA LEON BARRALES~~, y para efectos civiles su cónyuge OSCAR ORIOL VERA VERA; y por otra parte y en calidad de CESIONARIA, la señorita MARIA BELEN VERA LLORENTE. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes cuentan con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere, sin impedimentos para contratar y obligarse. **SEGUNDA : ANTECEDENTES**. - La compañía KEMPAINT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de agosto del dos mil, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el uno de noviembre del dos mil con el número quinientos noventa y ocho y anotado en el repertorio general con el número novecientos, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañía Número cero cero guión P guión DIC guión cero cero dos cuatro tres de fecha dieciséis de octubre del dos mil. La Junta General de Socios, de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal, el día martes diez de abril del dos mil uno, con el voto unánime del capital social y

pagado y autorizó y resolvió lo siguiente: (Uno.-) Autorizar la cesión de participaciones sociales que realiza la socia PAOLA VANESSA LEON PARRALES, y, (Dos.-) La Junta resuelve por unanimidad autorizar la admisión como nueva socia de la compañía a la señorita MARIA BELEN VERA LLORENTE. TERCERA: CONTENIDO.- Con los antecedentes expresado en la cláusula anterior se procede a elevar a Escritura Públicas la cesión de participaciones sociales que se opera en la Compañía KEMPAINT CIA. LTDA, de conformidad al siguiente detalle: (Uno.-) La socia PAOLA VANESSA LEON PARRALES, cede a favor de la señorita MARIA BELEN VERA LLORENTE, ciento veinticinco participaciones de un dólar de valor de cada una, equivalente al quince coma seiscientos veinticinco por ciento de participaciones que se ceden a favor de la cesionaria. CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITALES.- Con la cesión de participaciones sociales que con la presente escritura se formaliza, el capital social de la Compañía KEMPAINT CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente manera:

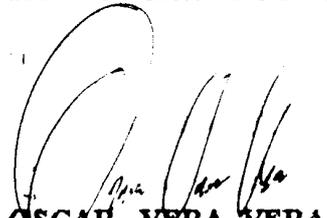


SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
VERA ALMEIDA ZOILA MODESTA	USD \$300	USD \$300 %37.50
VERA VERA JESÚS FERNANDO	USD \$250	USD \$250 %31.25
LEON PARRALES PAOLA VANESSA	USD \$125	USD \$125 %15.625
VERA LLORENTE MARIA BELEN	USD \$125	USD \$125 %15.625
	-----	-----
	USD \$800	USD \$800 %100.00

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Las partes cedentes y cesionaria aceptan la presente cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documento habilitante para su protocolización una copia certificada del acta de junta general universal de socios de la compañía KEMPAINT CIA. LTDA. en

sesión celebrada el diez de abril del año dos mil uno, con el se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social autorizada al socio compareciente para que haga esta cesión de participaciones a favor de la cesionaria en este contrato. **SEPTIMA : INSCRPCION Y MARGINACION**.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que permitan dar al presente instrumento plena eficacia legal. ( Firmado ) ABOGADO **KLÉBER LOPEZ VALENCIA**. Matrícula Número : Dos mil tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y claratura voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

  
**PAOLA LEON FARRALES**  
C.C.No.- 130978895-6

  
**OSCAR VERA VERA**  
C.C.No.- 130228550-5

  
**MARIA B. VERA LLORENTE**  
C.C.No.- 130937706-5

  
**EL NOTARIO.**

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES  
Notario Público Cuarto

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PINTURAS Y QUIMICOS "KEMPAINT" CIA. LTDA.



En la ciudad de Panta, a los diez días del mes de abril del dos mil uno, siendo las once horas de la mañana, en el local de la compañía, situada en el local comercial del socio Jesús Fernando Vera Vera, ubicado en la avenida 4 de Noviembre y calle J 2, se reúnen los siguientes socios de la compañía KEMPAINT CIA LTDA.: ZOLIA MODESTA VERA ALMEIDA, PAOLA VANESSA LEON PARRALES Y JESUS FERNANDO VERA VERA, todos y cada uno de los prenombrados socios de la Compañía que conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, quienes por UNANIMIDAD resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS al amparo de lo previsto en el Art. 280 de la ley de Compañía vigente.

Se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo señor Jesús Fernando Vera Vera y actuando como secretario la Gerente General señora Ingeniera O'María Vera Vera. Toma la palabra el presidente y manifiesta a los concurrentes que existe el pedido de la socia de la compañía, PAOLA VANESSA LEON PARRALES, para ceder algunas de sus participaciones sociales que mantiene en propiedad en la Compañía, cesión que de ser autorizada por esta junta se la realizaría a favor de la señorita MARIA BELEN VERA LLORENTE, para lo cual la presente junta debe autorizar también su admisión como nueva socia de la compañía.

Luego de algunas intervenciones por parte de los socios concurrentes, la junta por UNANIMIDAD RESUELVE LO SIGUIENTE:

1.- Autorizar la cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

La socia PAOLA VANESSA LEON PARRALES, cede a favor de la señorita MARIA BELEN VERA LLORENTE 125 participaciones de un dolar de valor de cada una, equivalente al 15,625 % de participaciones que se ceden a favor de la adquirente.

2.- La junta resuelve por unanimidad autorizar la admisión como nueva socia de la compañía a la señorita MARIA BELN VERA LLORENTE, lo que se da y aprueba también con un voto de aplauso.

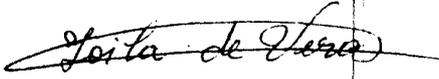
No existiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecha la cual, se da lectura por la secretaria y se pone a consideración de los socios, la que es APROBADA POR UNANIMIDAD del capital social y sin observación alguna y suscrita por todos los concurrentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañía vigente.

Siendo las 1400 del día señalado se levanta la sesión.

sigue.../...

Viene.../...

Para constancia de ley suscriben el acta todos los socios.

  
ZOILA MODESTA VERA ALMEIDA.

  
PAOLA VANESSA LEON PARRALES.

  
JESUS FERNANDO VERA VERA.

CERTIFICADO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo del libro de actas de sesiones de la compañía "KE'PAINT" CIA LTDA. al que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 10 de Abril del 2001.

  
O'Maria Vera Vera.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA.

Manta, 1 de N

ra. Ing.  
O' Maria Vera  
Ciudad.

De mis consi

Tengo el agr  
Compañía de  
LTDA, en se  
noviembre de  
un periodo e

Como GERE  
en la escrit  
KEMPAIN  
Primera del  
en el Regist

Ud. se dign

Con sentin

Atentamen

Por Pintur

RAZÓN:  
QUI...CC

Dirección  
Naciona

Manta, 1 de Noviembre del 2.000

Ing.  
Maria Vera Vera.  
Ciudad.

mis consideraciones:



engo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la  
compañía de responsabilidad limitada **PINTURAS Y QUIMICOS KEMPAINT CIA.**  
**LTDA**, en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy **miércoles 1 de**  
**noviembre del 2.000**, tuvo el acierto de nombrar a Ud. **GERENTE GENERAL**, para  
un periodo estatutario de dos años.

Como **GERENTE** de la compañía tendrá las atribuciones y facultades que constan  
en la escritura pública constitutiva de la compañía **PINTURAS Y QUIMICOS**  
**KEMPAINT CIA LTDA** " celebrada el 18 de agosto del 2.000, ante la Notaria  
Primera del cantón Manta, abogada **MARIA LINA CEDEÑO**, y legalmente inscrita  
en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta.

Ud. se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración

Atentamente

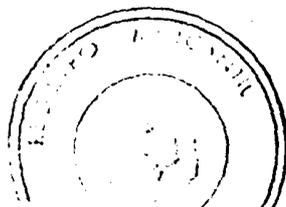
Por Pinturas y Quimicos KEMPAINT CIA LTDA"

Ab. Helive M. Angulo Jara  
SECRETARIO Ad-Hoc

**RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PINTURAS Y QUIMICOS CIA LTDA"**

Ing. O' Maria Modesta Vera Vera.  
C.C. 130345751-7

Dirección Domiciliaria: Ciudadela "Los Algarrobos"  
Nacionalidad Ecuatoriana.



INSRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Libro no 604  
Folio no 909  
Fecha Noviembre 7 del 2000  
[Handwritten signature]

de Noviembre del 2.000

mando Vera Vera.

consideraciones:

el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la  
compañía de responsabilidad limitada **PINTURAS Y QUIMICOS KEMPAINT CIA.**  
en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy miércoles 1 de  
Noviembre del 2.000, tuvo el acierto de nombrar a Ud. **PRESIDENTE**, para un  
período estatutario de dos años.

**PRESIDENTE** de la compañía tendrá las atribuciones y facultades que  
se establecen en la escritura pública constitutiva de la compañía **PINTURAS Y  
QUIMICOS KEMPAINT CIA LTDA** " celebrada el 18 de agosto del 2.000, ante la  
Abogada Primera del cantón Manta, abogada **MARÍA LINA CEDEÑO**, y legalmente  
inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta.

Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

con sentimientos de consideración

atentamente

por Pinturas y Quimicos KEMPAINT CIA LTDA"

**Ab. Helive M. Angulo Jara**  
**SECRETARIO Ad-Hoc**

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PINTURAS Y  
QUIMICOS CIA LTDA**"

**Lcdo. Jesus Fernando Vera Vera**  
**C.C. 170368469-4**

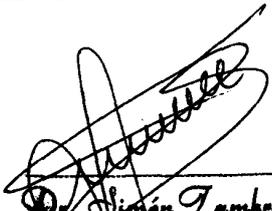
Dirección Domiciliaria: Avenida "4 de Noviembre" y J-2  
Nacionalidad Ecuatoriana.



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 603  
Folios No. 908  
Fecha Noviembre 1 del 2000  
Abogado (Rocio Marlon Cevallos)  
Escritura No. 123456789  
19 de Noviembre del 2000

DOY FE: que la escritura Pública de **CESSION**  
**DE PARTICIONES SOCIALES DE LA**  **DE**  
**RESPONSABILIDAD LIMITADA KEMPAIT CIA. LTDA,** otorgada por  
 los cónyuges doña **PAOLA VANESA LEON PARRALES** y don **OSCAR**  
**ORIOI VERA VERA,** a favor de la señorita **MARIA BELEN VERA**  
**LLORENTE.** fue autorizada por mi. Doctor **Simón Zambrano Vinos,**  
 Notario Cuarto del Cantón Manta, y, en fe de ello confiero este  
**TERCER TESTIMONIO,** en numero de seis fojas útiles al anverso y  
 reverso selladas y firmadas en Manta a los 06 días de Abril del  
 2001. **EL NOTARIO.**



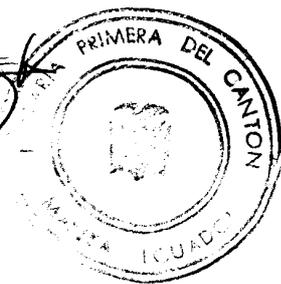
  
 Dr. **Simón Zambrano Vinos**  
 Notario Público Cuarto  
 Manta, Ecuador

RAZON: DOY FE: QUE SE HA CELEBRADO UNA ESCRITURA DE CESION  
 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD  
 LIMITADA " KEMPAIT" CIA. LTDA. EN LA NOTARIA CUARTA DEL CAN-  
 TON MANTA CON FECHA 27 DE ABRIL 2.001. OTORGADA POR LOS CON  
 CONYUGES DONA PAOLA VANESA LEON PARRALES, Y DON OSAVAR ORI-  
 OL .- A FAVOR DE LA SENORITA MARIA BELEN VERA LLORENTE.

Manta, 7 DE ABRIL DEL 2.005



**María L. Cedeño R.**  
 ABOGADA  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 MANTA



R A . . . 

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " KEMPAINT COMPAÑIA LIMITADA " DEL PRIMERO, DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS SEÑORES PAOLA VANESA LEON PARRALES Y OSCAR ORIOL VERA VERA , A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA BELEN VERA LLORENTE , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES , EL DIA VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO - HE DEJADO ARCHIVADO EL CUARTO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. -

MANTA, 24 DE OCTUBRE DEL 2.005



*Abgda. [Signature]*  
Regist. [Signature]  
del Cantón Manta